Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Valga para el reinado de S. M. el Sr. Dn. Carlos quarto

Josef Carreño: Dn. Juan Navarro Arvizu: Dn. Jph. Florez Rexres. pp.tuos y Dn. Miguel Marz Carrasco Diputado del Comun presidida Zitazion ante diem por medio de papeleta expresiva del asumpto que havia de tratarse y se procedio a acordar lo siguiente

Sn. Roque

Tratose de nombrar Comisarios para la Funzion de Sr. Sn. Roque y se nombraron a los Sres. Dn. Pedro Lopez Ortiz y Dn. Agustin Portillo. Por el Sor. Govor. se hizo presente a este Ayuntamto. la Rl. Prision de S. M. y Sres. del Rl. y supremo Consejo de Castilla su fha. veinte y dos de Julio Inmediato pasado por la que se manda guardar y cumplir el auto inserto en que se establezen las Reglas Combenientes para la puntual y devida Execuzion de lo dispuesto en la Rl. Pragmatica de Onze de Julio del año pasado de mil setecientos setenta y cinco con lo demas q. en la misma se refiere, y enterada la Va. se acordo se guarde cumpla y execute en todas sus partes, estando prontos a concurrir